



## PROGRAMA AUDIT

### RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

**UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**  
**TODOS LOS CENTROS**

#### DATOS DEL CENTRO AUDITADO

<b>Institución</b>	<b>UNIVERSIDAD DE LA RIOJA</b>
<b>Centro</b>	<b>Todos los centros</b>
<b>Alcance de la auditoría</b> <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los que es responsable. Incluye los diez criterios del modelo AUDIT vigente

#### REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

<b>Nombre</b>	Montserrat Mendoza Villena
<b>Cargo</b>	Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad
<b>Tfno. y correo</b>	vice.acadycalidad@unirioja.es

*Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud*

	Página 1 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidenta</b>	Pilar Paneque Salgado	<b>Institución</b>	Directora de ANECA
<b>Vocal 1</b>	José Luis Aznarte Mellado	<b>Institución</b>	Director Unidad Evaluación Enseñanzas e Instituciones de ANECA
<b>Vocal 2</b>	Natalia Martín Cruz	<b>Institución</b>	Universidad de Valladolid
<b>Vocal 3</b>	José Antonio Aldrey Vázquez	<b>Institución</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Vocal 4</b>	Manuel Martínez Nicolás	<b>Institución</b>	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
<b>Secretario</b>	José Antonio Pérez de la Calle	<b>Institución</b>	Gestor de la UEEI de ANECA
<b>Secretario</b>	Enrique Vicario Martínez	<b>Institución</b>	Gestor de la UEEI de ANECA

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE
<p><b>La Comisión de Certificación/ Acreditación de los Programas AUDIT y AICU, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:</b></p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> <b>FAVORABLE</b> </p> <p> <input type="checkbox"/> <b>DESFAVORABLE</b> </p>

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 14 de junio de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, aplicable a la Universidad de La Rioja.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (04 de junio de 2024)</li> </ul> <p>El diseño del SAIC de esta Universidad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha junio de 2024. En dicho informe, se pone</p>



### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con la insuficiente especificidad de los procedimientos vinculados a los criterios 8 (Dimensión externa de la IES/ Centro) y 9 (Publicación de información sobre el desarrollo de actividades y programas). Por ello, y a juicio de dicha Comisión, se ha incluido una modificación recomendada, relativa a mejorar el SAIC en lo que compete a los temas citados.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo directivo hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación/ Acreditación de AUDIT/ AICU a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC de la Universidad de La Rioja.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

No obstante lo anterior, se invita a la Universidad a desarrollar dentro de su sistema de aseguramiento interno de calidad, todos los procedimientos o documentación necesaria para dotar de mayor detalle y contenido al tratamiento dado a los criterios 8 y 9 recogidos en la Guía del Modelo AUDIT.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.





En Madrid, a 17 de junio de 2024

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

**Pilar Paneque Salgado**  
Directora de ANECA

	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

